



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA RESPECTO A LOS CIUDADANOS RECONOCIDOS CON LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES 2013 QUE OTORGA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 36, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XXIII, 59 segundo párrafo, y artículo 62 fracción IX y 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículos 28, 32, 33, 170 fracción 11, 171, 174, 175, 176, 178, y 188, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como artículos 50 al 57 del Reglamento interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura presenta el dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes correspondiente al año 2013, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

El 4 de noviembre de 2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXIII de la Ley Orgánica y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura junto con la de Ciencia y Tecnología, emitieron y publicaron una convocatoria para la población en general, organizaciones sociales, sociedades científicas y demás instituciones que



representan el entorno cultural y científico en el Distrito Federal para que presentaran propuestas de candidatos a ser merecedores de un reconocimiento público como es la distinción de la Medalla al Mérito en las Ciencias, las Artes y Ejecución Musical y Artística correspondiente al año 2013. Mediante esta presea se reconoce a los ciudadanos con una trayectoria relevante por creaciones y aportaciones de obras valiosas o bien estudios notables en beneficio de la humanidad, el país y/o del Distrito Federal. De conformidad con la Convocatoria realizada y publicada el 4 de noviembre y una vez transcurrido el plazo que abarcó del día 4 de noviembre al 2 de diciembre de 2013 para la presentación de candidatos, se recibieron en la Comisión de Cultura 11 propuestas, mismas que fueron hechas de conocimiento a sus integrantes en la octava sesión ordinaria llevada a cabo en el mes de diciembre. El día 10 de diciembre de 2013, una vez cerrada la convocatoria y recibidas las candidaturas, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó diversas modificaciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa en lo correspondiente a la Medalla al Mérito en Ciencias, Artes, Ejecución Musical e Interpretación artística, mismas que entrarían en vigor al día siguiente de su aprobación. Una vez aprobadas las modificaciones la Comisión de Cultura procedió a analizar y dictaminar las propuestas de candidatos a recibir la "Medalla al Mérito en Artes" 2013. En reunión ordinaria realizada el 25 de marzo de 2014, los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura se reunieron para la aprobación del dictamen sobre la trayectoria de cada uno de los candidatos a las Medallas de referencia, de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión de Cultura es competente para conocer del presente asunto para su estudio, análisis y dictamen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 fracción XXIII, 59 segundo párrafo, y artículo 62 fracción IX y 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículos 28, 32, 33, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 178, Y 188, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como artículos 50 al 58 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su carácter de órgano local de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 10, fracción XXIII de la Ley Orgánica, y 188, 189, 192, al 197 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instituyó la Medalla al Mérito en Ciencias, las Artes, y Ejecución Musical y Artística, como un reconocimiento a los ciudadanos que se hayan distinguido, en grado sobresaliente en dichas materias.

TERCERO.- Que la convocatoria para la recepción de candidaturas fue emitida el día 4 de noviembre de 2013 y se difundió a través de 3 diarios de circulación nacional, medios electrónicos y carteles impresos que fueron colocados en sitios web y edificios tanto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de instituciones de educación superior, museos

y edificios públicos del Gobierno del Distrito Federal y sus 16 órganos político-administrativos.

CUARTO.- Que la convocatoria se cerró el día 2 de diciembre con la recepción de 11 propuestas que fueron hechas de conocimiento de los integrantes de la Comisión de Cultura para su análisis y consideración.

QUINTO.- Que conforme a las modificaciones aprobadas por el pleno el pasado 10 de diciembre de 2013 a la fracción primera del artículo 188 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fueron derogadas las medallas al "Mérito en Interpretación Artística y Ejecución Artística" para quedar sólo como "Medalla al Mérito en las Artes" con las características detalladas a continuación:

ARTÍCULO 188.- DE LA DISTINCIÓN EN LAS CIENCIAS Y ARTES.

El reconocimiento se concederá:

- I. En las Artes: a quienes hayan sobresalido en el dominio, dedicación, ejecución, destreza, y cuya trayectoria sea sobresaliente en música, danza, teatro, pintura, escultura, arquitectura, dibujo y grabado.

Se concederá el reconocimiento a la actividad en las artes a los ciudadanos que, con su trabajo creativo y trayectoria, hayan destacado en la producción de obras, aportaciones, trabajos docentes, de investigación o de divulgación, así como aquellos que hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del Distrito Federal y del País y, en general, al progreso de las artes.

II. ...

SEXTO.- Que las modificaciones aprobadas el pasado mes de diciembre por el Pleno a los artículos 189, 190, 191 y 193 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa facultan a la Comisión de Cultura para dictaminar de manera independiente en lo referente a la "Medalla al Mérito en las Artes" establecida en el artículo 188 del mismo ordenamiento.

SÉPTIMO.- Que haciendo uso de la facultad que confiere el marco normativo de la Asamblea Legislativa, y de conformidad con los criterios señalados en los considerandos que anteceden, se realizó el estudio y análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas ante la Comisión de Cultura.

OCTAVO.- Que resultado del análisis realizado por la Comisión de Cultura se determinó que reconocer la trayectoria del maestro Antonio González Orozco. Muralista mexicano homenajeado en noviembre de 2013 por el Consejo Nacional para la Cultural y las Artes a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y por la Lotería Nacional en 2014, su nombre forma parte de la Enciclopedia de México. Se le reconoce una amplia trayectoria iniciada en la década de 1960 con más de 8 murales ubicados en lugares históricos como el Castillo de Chapultepec, el Hospital de Jesús, la Escuela Nacional de Artes Plásticas y el Acuario de Mazatlán, Sinaloa. Sin lugar a dudas el trabajo de González Orozco que goza de mayor reconocimiento es "Juárez símbolo de la República contra la intervención francesa", obra que por más de 17 años formó parte de la portada del libro de historia para quinto de primaria publicado y distribuido de forma



gratuita por la Secretaría de Educación Pública a millones de estudiantes en nuestro país.

NOVENO.- Que del resultado del análisis de las candidaturas recibidas, esta Comisión reconoce el trabajo y trayectoria del maestro René Sadot Avilés Fabila. Destacado escritor y periodista quien en 1991 obtuviera el Premio Nacional de Periodismo es actualmente profesor investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Fue miembro del Sistema Nacional de Creadores entre 1994 y el año 2000, coordinador del semanario cultural El Búho del periódico Excélsior y coordinador de la revista con el mismo nombre y creador del Museo del Escritor en la Ciudad de México. Ha publicado más de 18 obras destacándose en el ámbito del cuento y la novela.

DÉCIMO.- Que del resultado del análisis de las candidaturas recibidas, esta Comisión reconoce el trabajo y trayectoria del maestro Adolfo Mexiac. Pintor y grabador nacido en 1927, el maestro Mexiac se ha dedicado al arte desde la temprana edad de 17 años. Estudió en la Escuela Nacional de Artes de Morelia y en la Academia de San Carlos y participó activamente en la creación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM de la cual fue profesor destacado. Desde la década de 1950 participó en numerosas exposiciones dentro de México y en el extranjero lo que le condujo a la obtención del primer premio del Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes en la ciudad de Viena y el primer lugar otorgado por la Casa de las Américas en Cuba. Desde el comienzo de su carrera, Adolfo Mexiac mostró un gran compromiso con las causas sociales aportando su obra para la realización de carteles y folletos que formaron parte de campañas gubernamentales de alfabetización y



reforestación. Su obra mural se encuentra expuesta en lugares como el Palacio Legislativo de San Lázaro y la Universidad de Colima.

DÉCIMO PRIMERO.- Que del resultado del análisis de las candidaturas recibidas, esta Comisión reconoce el trabajo y trayectoria de Elisa Carrillo Cabrera. Actualmente Primera Bailarina del Ballet de la Ópera de Berlín en Alemania, se ha convertido en la bailarina mexicana más importante de la actualidad. Estudió en la Escuela de Iniciación Artística del INBA y en la *English National Ballet School* de Londres. Formó parte del Stuttgart Ballet y del *Staats Ballet* de Berlín, ambos en Alemania. En julio de 2011 fue nombrada *prima ballerina* de la Ópera de Berlín y en el año 2012 se realizó un homenaje a su trayectoria por parte de CONACULTA. Actualmente es también embajadora Turística del Estado de Nayarit y fue galardonada el pasado 2013 por su participación en el XII Festival Internacional de Dance Open en San Petersburgo lo que mereció un homenaje de parte del Senado de la República por su contribución al arte y la cultura en México.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que del resultado del análisis de las candidaturas recibidas, esta Comisión reconoce el trabajo y trayectoria del maestro Alfredo Nieto Martínez. Artista plástico y docente de la Escuela Nacional de Artes Plásticas desde hace más de 20 años. Ha realizado y dirigido obras murales en la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Embajada de México en Cuba, el Centro Cultural Mexiquense y la Escuela Judicial del Estado de México, entre otros. Ha sido reconocido ampliamente por su trayectoria académica por la ENAP y el Instituto



Mexiquense de Cultura. Desde 1994 ha realizado numerosas exposiciones y ha participado en varios concursos a nivel nacional.

DÉCIMO TERCERO.- En términos del artículo 171 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del estudio, análisis y discusión realizado por la Comisión de Cultura en reunión ordinaria efectuada el 25 de marzo de 2014, sobre cada una de las propuestas de candidatos, se aprobó el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado con fecha 25 de marzo de 2014 la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

RESUELVE

ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN PARA RECONOCER CON LA MEDALLA AL MÉRITO EN LAS ARTES 2013 QUE OTORGA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LOS CIUDADANOS ANTONIO GONZÁLEZ OROZCO, RENÉ SADOT AVILÉS FABILA, ADOLFO MEXIAC, ELISA CARRILLO CABRERA Y ALFREDO NIETO MARTÍNEZ.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 217 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 219 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, entréguense los reconocimientos consistentes en un Diploma y Medalla al Mérito en las Artes 2013 a los CC. ANTONIO GONZÁLEZ OROZCO, RENÉ SADOT AVILÉS FABILA, ADOLFO MEXIAC, ELISA CARRILLO CABRERA Y ALFREDO NIETO MARTÍNEZ.

TERCERO. De conformidad con el artículo 222 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, invítese como testigos de honor al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, una vez que la Comisión de Gobierno haya establecido fecha para la realización de la Sesión Solemne.

Así lo acordaron y signaron los diputados integrantes de la Comisión de Cultura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen Medalla al Mérito en Artes 2013.



VI LEGISLATURA

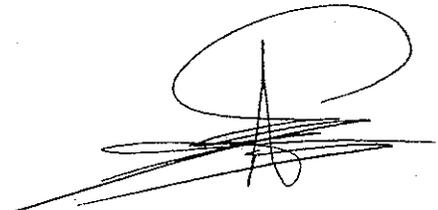


Dip. José Fernando Mercado Guaida
Presidente



Dip. Alejandro Rafael Piña Medina
Vicepresidente

Dip. Bertha Alicia Cardona
Secretaria



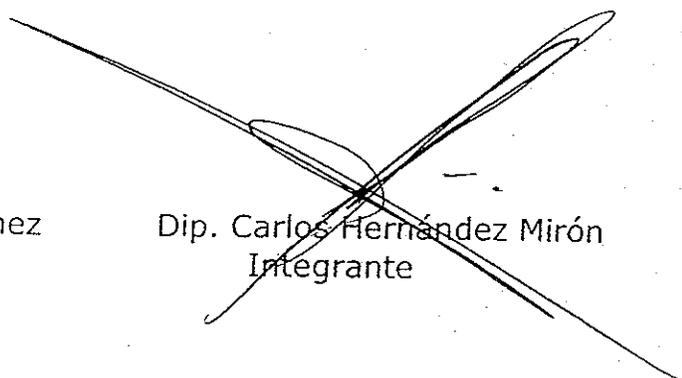
Dip. Edgar Borja Rangel
Integrante



Dip. Jorge Gaviño Ambríz
Integrante



Dip. Alberto Emilio Cinta Martínez
Integrante



Dip. Carlos Hernández Mirón
Integrante

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de marzo de 2014.